



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 048-2025-GM-MDCG

Castillo Grande, 21 de mayo del 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

VISTO:

INFORME N° 398-2025-GDSYSC-MDCG, de fecha 20 de mayo de 2025, el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales solicita la **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO "INAUGURACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL"** y demás actuados que acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con informe N° 398-2025-GDSYSC-MDCG, de fecha 20 de mayo del 2025, el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales, solicita la **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO "INAUGURACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL"**, que se respalda según detalle:

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
2.3. 11 11	Alimentos y bebidas para consumo humano	3,560.00
2.3 1 99 1 99	Otros bienes	4,265.00
2.3 2 7. 11 99	Servicios diversos	12,175.00
TOTAL		S/. 20,000.00

Que, con **INFORME N° 359-2025-GPP-MDCG**, de fecha 21 de mayo del 2025, el Gerente de Planificación y Presupuesto, solicita la **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO "INAUGURACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL"**, por el monto de **S/. 20,000.00** (Veinte mil con 00/100 soles)

Que, el Artículo Primero de la **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 244-2024-MDCG/A**, delega al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande





las facultades en Materia de Actividades de Mantenimiento y a acuerdo con el Ítem 5.1. señala "Aprobar Planes de Trabajo de cualquier actividad de la entidad".

Estando en las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE TRABAJO "INAUGURACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL", con un presupuesto de S/. 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles), el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente:

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
2.3. 11 11	Alimentos y bebidas para consumo humano	3,560.00
2.3 1 99 1 99	Otros bienes	4,265.00
2.3 2 7. 11 99	Servicios diversos	12,175.00
TOTAL		S/. 20,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR Y ENCARGAR la ejecución del PLAN DE TRABAJO "INAUGURACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL" al Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes, aprobado por el primero de las conclusiones, debiendo efectuar un informe final de la actividad a la Gerencia Municipal al término de esta bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCER. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, Gerencia de Planificación y Presupuesto Gerencia de Administración Financiera el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Gerencia de Planificación y Presupuesto
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes
Oficina de Informática y Sistemas
Archivo/Gerencia Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
M.C. CPC. Day Danna González Cobera
GERENTE MUNICIPAL